



Amnistías fiscales y reducción de impuestos en la frontera: potenciales pérdidas para todos

- De implementarse una amnistía fiscal en 2019, los adeudos condonados se encontrarían en un rango entre 165 mil 970 y 187 mil 532 millones de pesos.
- Las medidas de reducir el IVA en la zona fronteriza a 8% y el ISR a personas morales a 20%, podrían resultar en una pérdida de entre 83 mil 148 y 104 mil 411 millones de pesos.

Con el objetivo de incentivar el desarrollo económico y generar una nueva relación entre el gobierno y los contribuyentes, la administración de Andrés Manuel López Obrador planea reducir el IVA y el ISR en la frontera norte, y no descarta implementar una amnistía fiscal en 2019. Estas medidas, sin embargo, reducirán la disponibilidad de recursos públicos y corren el riesgo de incrementar la evasión y elusión fiscal.

En el documento *“Amnistía fiscal y reducción de impuestos en la frontera norte: impactos y estimaciones.”*, las organizaciones firmantes advertimos sobre la potencial pérdida recaudatoria que provocarían ambas políticas tributarias, y ofrecemos algunas alternativas para mejorar el diseño e implementación de estas medidas.

De poner en marcha una nueva amnistía fiscal en 2019, sería el tercer sexenio consecutivo en condonar adeudos fiscales durante el primer año de gestión, lo cual beneficiaría a los grandes contribuyentes que ya se han beneficiado en amnistías anteriores. La pérdida recaudatoria total podría significar entre 165 mil 970 y 187 mil 532 millones de pesos, mientras que el SAT sólo recaudaría entre 40 mil 357 y 49 mil 164 millones de pesos. Considerando esta potencial pérdida recaudatoria, una opción menos costosa consistiría en concentrar más esfuerzos en la recaudación de créditos que se encuentran en litigio, y en caso de implementarse, no deben condonarse adeudos de quienes hayan sido beneficiados en el pasado.

Respecto a la reducción de IVA e ISR en la frontera norte, a 8% y a 20% respectivamente, se estima que la pérdida recaudatoria podría significar entre 83 mil 148.2 y 104 mil 411 millones de pesos. Tomando en cuenta lo anterior, es necesario que se evalúen anualmente los costos-beneficios de estas medidas. Además, en caso de reducir el ISR en la frontera norte, la nueva administración debe establecer mecanismos que prevengan que los contribuyentes movilicen sus ingresos hacia la frontera norte con la única finalidad de pagar menos impuestos.